



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

MEDELLÍN, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008 2015 00626 00
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante(s)	JUAN FELIPE CARDONA LOPEZ
Demandado(s)	JUAN FERNANDO GALLEGO GIRALDO
Asunto	NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1623V

En atención a la solicitud de correr traslado al avalúo, realizada por el apoderado de la parte demandante, se le informa al memorialista que no se accede a la misma, toda vez que no se ha allegado avalúo catastral solicitado en auto 916V de fecha 12 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firmada Digitalmente)

ALZM

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

